

Consejería salvo si fueran financiadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

TERCERO. El plazo y ritmo de la ejecución de las obras se ajustará a las necesidades presupuestarias.

Toledo, 29 de abril de 1992.- Fernando López Carrasco.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 54/1992, de 28 de abril, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica a favor del yacimiento arqueológico de «El Amarejo» en Bonete (Albacete).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento arqueológico de «El Amarejo» en Bonete (Albacete), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Zona Arqueológica.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria sexta, punto uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico de

«El Amarejo» en Bonete (Albacete), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 28 de abril de 1992.

JOSE BONO MARTINEZ

EL CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA
JUAN SISINIO PEREZ GARZON

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

El poblado ibérico de «El Amarejo» se halla en la cima y laderas del cerro del mismo nombre, dentro del término municipal de Bonete y a pocos centenares de metros de la carretera que une esta población con la de Montealegre del Castillo.

El yacimiento es conocido desde antiguo por los habitantes del cercano pueblo, de donde sacaban materiales arqueológicos, bien prospectando el terreno o bien en las faenas agrícolas.

D. Pascual Serrano, maestro de escuela de Bonete, es el primero (según nos narra Pierre Paris en su libro «Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive», París, 1904) que da noticias de este yacimiento y del que el mencionado autor obtuvo datos que le movieron a efectuar dos pequeñas campañas de excavaciones, animado, sin duda, ante la vista de los objetos que el citado maestro había reunido, a modo de pequeño museo, en su casa, mediante aportación principalmente de los labradores y provenientes de una «necrópolis existente en la base del cerro».

En la fecha en que el arqueólogo francés efectuó las dos campañas de excavaciones citadas (abril de 1899 y el mismo mes de 1899) el cerro debía tener el mismo aspecto que el que ofrece actualmente, según deducimos de su descripción.

Está coronado por una meseta en la

que existen habitaciones de época ibérica de distintos tamaños, todas ellas rectangulares, y de muros confeccionados por un zócalo generalmente pequeño de piedra sobre el que se superponen adobes.

Las laderas del cerro contienen una serie de terrazas horizontales que llegan hasta la base del cerro. Parecen estar hechas artificialmente con el doble fin de situar las viviendas y como único medio (suficiente por otras terrazas de fortificaciones o trabajos de defensa).

El material arqueológico de «El Amarejo», especialmente el cerámico es de una abundancia tal que nos obliga a considerar la existencia en este núcleo de una producción alfarera extraordinaria, comparándola con la extensión relativamente pequeña del poblado. Por otra parte, no sólo es de destacar la abundancia, sino sobre todo la calidad de esta industria y la diversidad tipológica, que prácticamente contempla la totalidad de las formas cerámicas ibéricas.

En cuanto al material perteneciente a la Edad del Bronce, es el característico de la etapa final de esta época. Se dan cerámicas fabricadas a mano, alisadas, espatuladas o bruñidas, algunas de éstas últimas con un acabado extraordinario, a veces carenadas. Rara vez aparecen algunos fragmentos decorados consistiendo en incisiones en el borde o mamelones.

Otros materiales de esta época son: dientes de hoz, una punta de flecha en sílex con péndulo y aletas, cuchillo de co-

bre, brazalete de arquero, punzones de hueso, cuentas de collar, etc.

En cuanto al material arqueológico de época ibérica, el Departamento número 1 destaca sobre todo por el material cerámico de cocina, sin faltar, por supuesto, abundante cerámica fina.

El poblado, actualmente en excavación, ha puesto de manifiesto la existencia de un anterior poblado de la Edad del Bronce Final sobre el que se superpone el poblado Ibérico, el cual no llega cronológicamente hablando a la dominación romana.

OBJETO DE LA DECLARACION

Yacimiento arqueológico «El Amarejo», es decir, el área comprendida dentro de la circunferencia determinada por un radio de 200 m. con centro en el punto 972,45 y situación 38°, 30' 50" Latitud Norte y 2° 19' 55" Longitud Oeste.

Hoja 792 (Alpera) del mapa del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1:50.000.

AREA DE PROTECCION

Zona comprendida entre el Objeto de la Declaración anteriormente citado y otra circunferencia de 300 mts. de radio con centro en el mismo punto (punto 972,45).

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación de su valor histórico.

